

BOGOTA. D.C. octubre 6 de 2020

SEÑORES.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. SIC.
ATN. EDNA MARCELA RAMIREZ OROZCO.

REF. Patente NC2020/0008390

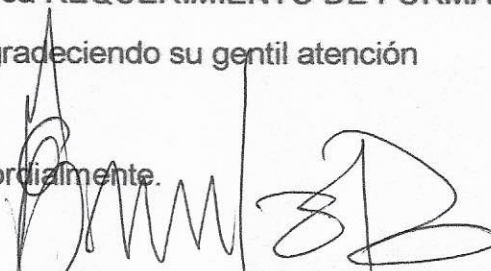
Respetada Doctora:

En respuesta al requerimiento según oficio No 8648 de Julio 22 de 2020 y actuando de conformidad a la resolución No 50006 con respecto a la patente en referencia, me permito hacer la siguiente aclaración:

Yo. ERNESTO SEGURA RODRIGUEZ identificado con C.C. Numero19370082 de Bogotá D.C. Actuando en calidad de solicitante de la patente No NC2020/0008390 SISTEMAS BIOINTELIGENTES DE MOVILIDAD BIOTAXIS, BIOBICIS, BIODOMICILIOS. Manifiesto por este medio que el señor: HECTOR GONZALO CONTRERAS VASQUEZ identificado con C.C. Numero11340766 de Zipaquirá y la señora MARILUZ CONTRERAS VASQUEZ identificada con C.C. Numero35410526 de Zipaquirá, son INVENTORES Y A LA VEZ SOLICITANTES de la patente en mención. Con esta declaración esperamos dar cumplimiento a la tarea REQUERIMIENTO DE FORMA Solicitada por su despacho.

Agradeciendo su gentil atención

Cordialmente.



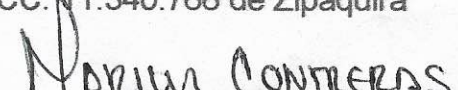
ERNESTO E. SEGURA RODRIGUEZ

CC.19.370.082 de Bogotá D.C.



HECTOR GONZALO CONTRERAS VASQUEZ

CC. 11.340.766 de Zipaquirá



MARILUZ CONTRERAS VASQUEZ

CC. 35.410.526 de Zipaquirá